

DECRETO EXENTO N° 3029
PUCON, 10 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. La Resolución Fundada de fecha 06 de Diciembre de 2012 que autoriza la Contratación directa por Resolución Fundada de los Servicios de la Empresa PUBLIGUIAS YELL CHILE S.A. RUT N°93.541.000-2.
3. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
5. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

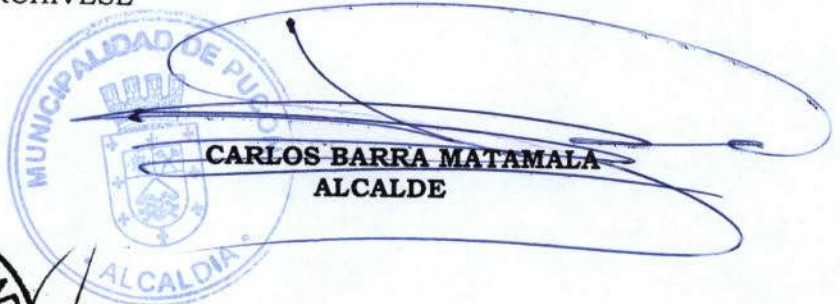
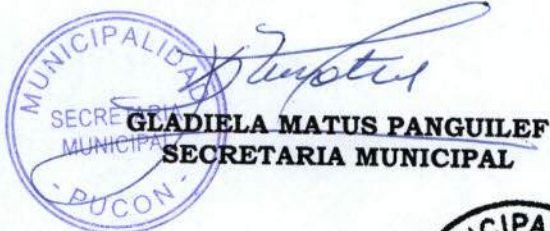
CONSIDERANDO:

La actual solicitud de contratación directa mediante Resolución Fundada, se sustenta en mención a que concurre la causal prevista en el Artículo 8 letra "d" de la Ley 19.866.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la presente Resolución Fundada autorizada por el Sr. Carlos Barra Matamala, Alcalde, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
2. **APRUEBESE** en todas sus partes el Trato Directo a través de Orden de Compra a la Empresa PUBLIGUIAS YELL CHILE S.A. RUT N°93.541.000-2 por los Servicios de Publiguias.
3. **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 22.08.010 "Servicios de Suscripciones y Similares". por un monto de \$369.183 (trescientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y tres pesos), impuesto al valor agregado incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CBM/GMP/MVRA/MQC/pzs.
DISTRIBUCION
_Of. Partes.
_ Fzas
_ Archivo Secplac.

2203010

369183
369183
\$

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA**

RESOLUCIÓN FUNDADA

CARLOS BARRA MATAMALA, Alcalde de la Comuna de Pucón, viene en requerir la prestación de servicios de la Empresa PUBLIGUIAS YELL CHILE S.A. RUT N°93.541.000-2.

La decisión de celebrar trato directo con La Empresa PUBLIGUIAS YELL CHILE S.A. se fundamenta en que son los proveedores únicos de servicios de Publiguías.

Lo anterior se fundamenta según la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y en lo especial lo dispuesto en su Artículo N°8 Letra "d" dice: "...Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

Por lo anteriormente expuesto décrete la contratación directa por resolución fundada de los servicios de la Empresa PUBLIGUIAS YELL CHILE S.A., con la finalidad de obtener el servicio.

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.



**CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE**



Control

En Pucón, 06 de Diciembre de 2012.-

MVRA/MOC/pzs.